

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTO

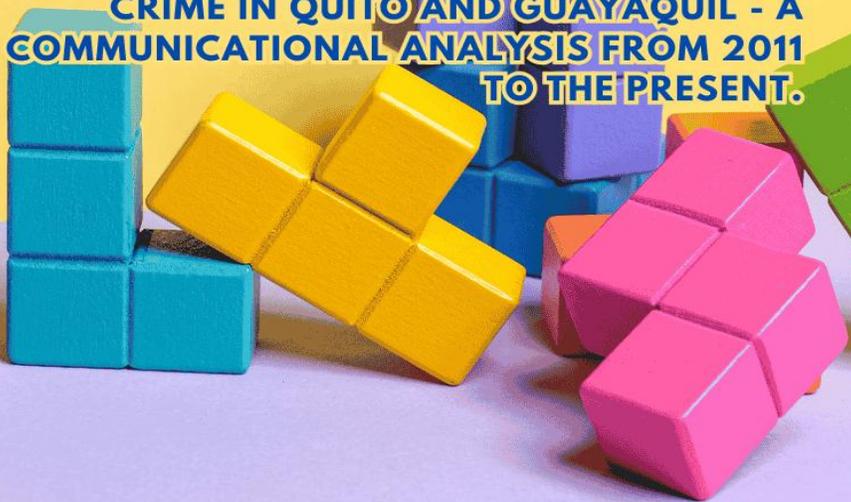
Revista Científica Multidisciplinaria



ISSN 3073-1232
Año: 2025
Volumen: 3
Número: 2
abr-jun

**IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES EN LA
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE
CRIMINALIDAD EN QUITO Y GUAYAQUIL - UN
ANÁLISIS COMUNICACIONAL DESDE 2011
HASTA LA ACTUALIDAD.**

**IMPACT OF SOCIAL MEDIA ON THE
DISSEMINATION OF INFORMATION ABOUT
CRIME IN QUITO AND GUAYAQUIL - A
COMMUNICATIONAL ANALYSIS FROM 2011
TO THE PRESENT.**



Lizeth Morales Robayo
<https://orcid.org/0009-0006-7612-8344>
srtlizethmorale@gmail.com
Unidad Educativa "Louis Víctor de Broglie"
Quito - Ecuador



Recibido: 01/04/2025

Aceptado: 20/04/2025

Publicado: 25/05/2025

**Impacto de las redes sociales en la difusión de información sobre
criminalidad en Quito y Guayaquil - Un análisis
comunicacional desde 2011 hasta la actualidad.**

**Impact of social media on the dissemination of information about
crime in Quito and Guayaquil - A communicational
analysis from 2011 to the present.**

DOI: <https://doi.org/10.63816/ycy0wx71>

Autor:

Lizbeth Morales Robayo

<https://orcid.org/0009-0006-7612-8344>

srtlizabethmorale@gmail.com

Unidad Educativa “Louis Víctor de Broglie”

Quito – Ecuador



Resumen

Este estudio aborda el papel que han desempeñado las redes sociales en la difusión de noticias sobre criminalidad en las ciudades de Quito y Guayaquil, desde una perspectiva comunicacional. El objetivo fue analizar cómo plataformas como TikTok, Facebook, Twitter (X) e Instagram han influido en la manera en que periodistas y medios comunican casos de criminalidad, así como en la percepción ciudadana de la inseguridad. Se aplicó una metodología cualitativa con enfoque exploratorio y descriptivo. El diseño de investigación fue transversal. La población estuvo compuesta por periodistas y representantes de medios de comunicación con experiencia en la cobertura de temas delictivos. La muestra fue no probabilística por conveniencia. Se utilizó como instrumento entrevistas semiestructuradas en modalidad presencial o virtual, aplicadas con consentimiento informado. La información fue analizada mediante codificación y categorización temática. Los resultados muestran que existe una percepción predominante de desconfianza hacia la información sobre criminalidad difundida en redes sociales, debido a la falta de verificación y al contenido sensacionalista. TikTok y Facebook fueron identificadas como las plataformas con mayor desinformación. Los periodistas señalaron dificultades para controlar los flujos informativos y coincidieron en que la inmediatez y crudeza del contenido amplifican el miedo social. Además, se reconocen diferencias significativas entre redes sociales y medios tradicionales en cuanto a la presentación de los hechos delictivos. Se concluye que las redes sociales, si bien amplifican el alcance informativo, requieren regulaciones y alfabetización mediática para evitar la propagación de desinformación y reducir el impacto negativo en la percepción ciudadana.

Palabras clave: Redes sociales, criminalidad, desinformación, periodistas, percepción.



Abstract

This study addresses the role that social media has played in the dissemination of news about criminality in the cities of Quito and Guayaquil, from a communication perspective. The objective was to analyze how platforms such as TikTok, Facebook, Twitter (X), and Instagram have influenced the way journalists and media outlets report on crime cases, as well as the public's perception of insecurity. A qualitative methodology with an exploratory and descriptive approach was applied. The research design was cross-sectional. The population consisted of journalists and media representatives with experience in covering crime-related topics. The sample was non-probabilistic by convenience. Semi-structured interviews were used as the data collection instrument, conducted either in person or virtually, with informed consent. The information was analyzed through coding and thematic categorization. The results show a prevailing perception of distrust toward information about criminality shared on social media, due to the lack of verification and the sensationalist nature of the content. TikTok and Facebook were identified as the platforms with the highest levels of misinformation. Journalists reported difficulties in controlling information flows and agreed that the immediacy and rawness of the content amplify social fear. Additionally, significant differences were recognized between social media and traditional media in the presentation of criminal events. It is concluded that although social media expands informational reach, it requires regulation and media literacy to prevent the spread of misinformation and reduce the negative impact on public perception.

Keywords: Social media, criminality, misinformation, journalists, perception.



Introducción

Las redes sociales se han convertido en pilares fundamentales de la comunicación contemporánea, transformando la forma en que las personas interactúan, comparten información y construyen percepciones colectivas. En el ámbito de la criminalidad, estas plataformas cumplen un papel esencial como canales de divulgación inmediata sobre hechos delictivos. Quito y Guayaquil, dos de las ciudades más importantes del Ecuador, han experimentado un crecimiento en el uso de redes como Facebook, Twitter (ahora X), Instagram y TikTok para informar, alertar y exigir justicia ante situaciones de violencia, desapariciones y homicidios.

El presente proyecto busca analizar cómo estas plataformas digitales impactan la distribución de información sobre delitos en dichas ciudades. No se trata únicamente de observar la rapidez de difusión, sino de profundizar en la veracidad del contenido, su alcance y las consecuencias sociales, jurídicas y emocionales que implica su circulación. Se contempla estudiar, por ejemplo, cómo la viralización de un caso puede movilizar comunidades enteras, influir en decisiones institucionales o, en contraste, provocar daños como la revictimización o la propagación de rumores infundados.

Las redes sociales tienen el potencial de democratizar el acceso a la información, pero también enfrentan serios desafíos. Entre estos, destacan la sobrecarga informativa, la falta de mecanismos de verificación y los riesgos asociados a la privacidad. Estos factores pueden incidir negativamente en el proceso judicial y en la percepción ciudadana de los actores involucrados. Además, afectan la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y administrar justicia.

Para comprender el alcance de este fenómeno, se analizarán casos emblemáticos de criminalidad que han sido difundidos masivamente en redes sociales. El asesinato de la modelo Karina del Pozo, el feminicidio de María Belén Bernal, la desaparición de cuatro menores de edad y el caso de David Romo constituyen ejemplos donde la presión digital fue clave en la



visibilización y seguimiento de los procesos judiciales. Estos eventos permiten examinar la interacción entre ciudadanía, medios digitales y autoridades estatales.

Wahler et al. (2022) explican que el Análisis de Redes Sociales (SNA) se ha convertido en una herramienta eficaz para rastrear conductas criminales. Este enfoque ha sido adoptado por algunas instituciones para mapear vínculos entre actores delictivos y entender la dinámica de propagación de delitos. Además, permite establecer correlaciones entre publicaciones virales, comportamiento social y respuesta institucional ante hechos delictivos.

La rapidez de difusión y el carácter interactivo de estas plataformas han facilitado la participación activa de los ciudadanos. Estos ya no son solo receptores de información, sino generadores y replicadores de contenido, lo que fortalece la llamada "sociedad vigilante". En este contexto, Quito y Guayaquil han experimentado un incremento en el número de denuncias ciudadanas realizadas mediante videos, fotografías o publicaciones acompañadas de testimonios.

Esta participación masiva también tiene consecuencias políticas. La presión social ejercida mediante plataformas como Facebook y X ha obligado a muchas autoridades a pronunciarse públicamente o a actuar con mayor celeridad. La exposición mediática puede transformar un caso olvidado en un problema de interés nacional, como ocurrió en el feminicidio de María Belén Bernal, donde la indignación colectiva tuvo eco internacional y provocó una respuesta inmediata por parte del gobierno.

Sin embargo, esta misma presión puede tener un efecto adverso si no está debidamente canalizada. La difusión apresurada de información no verificada puede entorpecer investigaciones policiales, distorsionar los hechos y perjudicar tanto a víctimas como a presuntos responsables. A esto se suma el fenómeno de la desinformación, que puede generar pánico colectivo o fortalecer teorías conspirativas sin fundamento.

Malo y Lozano (2024) advierten sobre el peligro que implica la vulneración de la privacidad en los procesos de divulgación digital. La publicación de imágenes sensibles, datos personales o detalles íntimos sin consentimiento puede causar daño irreparable, prolongando el



dolor de las víctimas o sus familias. Esta situación plantea un dilema ético entre el derecho a informar y la necesidad de proteger los derechos humanos.

La revictimización, otro de los riesgos evidenciados por el uso inadecuado de redes sociales, se manifiesta cuando la exposición pública reabre heridas o expone innecesariamente a personas que ya han sufrido actos de violencia. Esta situación es especialmente grave en casos de feminicidios o abusos sexuales, donde la dignidad de las víctimas puede ser fácilmente comprometida por la viralización de contenidos sin filtros ni respeto.

Casos como el asesinato de Karina del Pozo en 2013 demuestran cómo las redes pueden convertirse en espacios de lucha por la justicia. En este caso, la movilización ciudadana impidió que el crimen fuera archivado, ejerciendo presión sobre el sistema judicial. Esta acción colectiva en redes sociales visibilizó el caso a nivel nacional y generó un compromiso institucional más firme con la investigación.

La persistencia del clamor social en plataformas digitales ha sido clave para mantener en la esfera pública casos que, de otro modo, habrían caído en el olvido. El feminicidio de María Belén Bernal ejemplifica cómo la sociedad puede canalizar su indignación mediante hashtags, campañas de denuncia y contenido viral, lo cual no solo mantiene la atención mediática, sino que motiva respuestas gubernamentales más ágiles.

Según Miño (2021), las redes sociales también han permitido mapear la estructura de redes criminales en Quito y Guayaquil, visibilizando patrones delictivos y alertando a la población sobre zonas o personas de riesgo. Esta información se convierte en una herramienta preventiva, fortaleciendo el sentido de comunidad y potenciando la colaboración ciudadana.

A pesar de estos beneficios, el uso de redes sociales en contextos criminales también plantea importantes interrogantes éticos. Castiñeira et al. (2020) sostienen que el uso de perfiles falsos por parte de agentes del orden para infiltrarse en grupos delictivos puede ser eficaz, pero también riesgoso. La falta de regulación y control puede derivar en abusos de poder, vulneración de derechos y manipulación de información.



Es por eso que resulta urgente una regulación más clara sobre los límites del uso de redes sociales en el ámbito de la criminalidad. La protección de datos, la prevención de la difamación y la verificación de la información deben ser prioridades tanto para usuarios comunes como para medios de comunicación y autoridades. La ética digital debe estar presente en cada acción que implique la exposición pública de un delito o de sus actores.

En definitiva, las redes sociales representan un arma de doble filo: pueden ser aliadas en la lucha por la justicia y la transparencia, pero también pueden convertirse en escenarios de violencia simbólica, desinformación y vulneración de derechos. El contexto ecuatoriano, particularmente en ciudades como Quito y Guayaquil, ofrece un campo fértil para reflexionar sobre el rol de las plataformas digitales en la gestión de la seguridad pública.

Como explican Durán-Mañes et al. (2023), desde 2011, plataformas como Facebook, TikTok, Instagram y X han sido determinantes en la forma de acceder y compartir información sobre delitos. Estas herramientas han servido para visibilizar crímenes, exigir rendición de cuentas y articular demandas ciudadanas. Por lo tanto, se requiere un análisis multidisciplinario que integre comunicación, justicia, ética y tecnología para afrontar los desafíos que implica el uso de redes sociales en el contexto de la criminalidad urbana.

Visibilidad y presión social a través de las redes

Las redes sociales han transformado el paradigma de visibilidad pública de los crímenes, dándole a los ciudadanos un rol protagónico en la exigencia de justicia. El uso masivo de hashtags, transmisiones en vivo y publicaciones virales permiten mantener un caso en la conversación pública, lo que incrementa la presión sobre instituciones como la Policía o la Fiscalía.

Ejemplos como el caso de María Belén Bernal demuestran cómo la constancia en redes puede impedir que un caso quede en el olvido. Las plataformas digitales canalizaron el dolor colectivo hacia la acción social, convirtiendo el caso en un emblema contra la violencia de género en Ecuador.



Las redes sociales también actúan como catalizadoras del escrutinio público. Las autoridades, conscientes del poder de estas herramientas, responden más rápido cuando la opinión pública se vuelca en redes. Esto ha modificado incluso las estrategias comunicacionales oficiales, que ahora se enfocan más en respuestas digitales inmediatas. Esta visibilidad, sin embargo, debe ir acompañada de responsabilidad. No todo lo que circula en redes es veraz, y la presión mal dirigida puede llevar a linchamientos mediáticos o condenas anticipadas sin pruebas. La línea entre justicia social y daño reputacional puede ser muy delgada.

Riesgos asociados a la privacidad y revictimización

Uno de los desafíos más serios del uso de redes sociales en contextos criminales es la exposición no autorizada de datos personales. Imágenes de víctimas, nombres de menores de edad o ubicaciones específicas son divulgadas sin filtros, poniendo en riesgo a personas inocentes. La revictimización se agrava cuando se difunden detalles sensibles de los casos, como escenas violentas o testimonios sin consentimiento. Este tipo de contenido puede afectar emocional y psicológicamente a los familiares de las víctimas, además de influir negativamente en los procesos judiciales.

Malo & Lozano (2024) subrayan que la falta de una legislación clara sobre la privacidad digital deja desprotegidas a muchas personas. Esta ausencia de regulación permite que cualquiera pueda subir contenido sin consecuencias legales, vulnerando derechos fundamentales. En ese sentido, es imperativo que tanto usuarios como medios y autoridades promuevan una ética de la responsabilidad digital. Informar no debe equivaler a dañar. La protección de los involucrados debe ser parte esencial del proceso de divulgación en redes.

Herramientas digitales en la investigación criminal

El Análisis de Redes Sociales (SNA) ha revolucionado la manera en que se estudia la criminalidad. Wahler et al. (2022) explican cómo esta técnica permite identificar estructuras delictivas, patrones de comportamiento y nodos clave dentro de una red criminal. Quito y Guayaquil se han beneficiado parcialmente de estas metodologías, aunque aún es necesario



fortalecer su implementación sistemática. Las redes sociales proporcionan una vasta cantidad de datos útiles para la investigación, desde ubicación hasta interacciones digitales.

El monitoreo de contenido en plataformas como TikTok o X también permite detectar alertas tempranas, como amenazas o movimientos sospechosos. Esta información puede complementar labores policiales, siempre que se maneje bajo protocolos éticos y jurídicos. No obstante, esta vigilancia digital también requiere control. El uso de perfiles falsos o el espionaje sin orden judicial, como advierten Castiñeira et al. (2020), puede vulnerar derechos humanos y generar conflictos legales. Se necesita un marco legal que respalde el uso responsable de estas técnicas.

Participación ciudadana y vigilancia comunitaria

Las redes sociales han democratizado la vigilancia y el reporte de delitos. Cualquier ciudadano con un teléfono puede registrar y denunciar un acto delictivo en tiempo real, aumentando la transparencia y el acceso a la información. Esta participación ha consolidado lo que algunos llaman una “ciudadanía digital vigilante”, donde los usuarios se convierten en ojos de la comunidad. La denuncia pública de abusos policiales, corrupción o impunidad se ha vuelto común, generando efectos políticos y sociales importantes.

Gamboa & Toapanta (2025) destacan que estos espacios también han permitido construir comunidades digitales solidarias que se organizan para ayudar en casos de búsqueda de personas desaparecidas o recolectar fondos para víctimas de crímenes violentos. Si bien esta vigilancia comunitaria fortalece la democracia, también puede derivar en juicios sociales apresurados. La participación ciudadana debe ir acompañada de educación digital, fomento al pensamiento crítico y canales adecuados de verificación de información.

Métodos

La investigación se enmarca en un estudio cualitativo con un enfoque exploratorio y descriptivo, cuyo propósito es comprender las perspectivas de los periodistas y medios de



comunicación sobre el uso de redes sociales en la divulgación de casos de criminalidad. Se busca analizar la influencia de plataformas como TikTok, Facebook, Twitter (X) e Instagram en la difusión de noticias sobre criminalidad, así como identificar patrones, similitudes y diferencias en la manera en que estos casos son presentados en redes sociales y medios tradicionales.

La población de estudio está conformada por periodistas y representantes de medios de comunicación de Quito y Guayaquil, quienes desempeñan un papel clave en la difusión de información sobre criminalidad a través de diversos canales. La muestra se determinará mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a aquellos profesionales que tengan experiencia en la cobertura de noticias relacionadas con criminalidad y que puedan proporcionar información relevante sobre el impacto de las redes sociales en este ámbito.

El diseño de la investigación es de tipo transversal, recolectando datos en un único punto en el tiempo para analizar la percepción actual de periodistas y medios de comunicación sobre el tema. La información se obtendrá mediante entrevistas en profundidad con preguntas abiertas que permitan una visión detallada y contextualizada del fenómeno. Estas entrevistas estarán dirigidas a periodistas y representantes de medios de comunicación para conocer sus opiniones y experiencias sobre el uso de redes sociales en la divulgación de casos de criminalidad.

El procedimiento de recolección de datos iniciará con la selección de los participantes, seguida de la programación de entrevistas individuales en modalidad presencial o virtual, según la disponibilidad de los entrevistados. Se garantizará la confidencialidad de las respuestas y se solicitará el consentimiento informado de cada participante. Durante las entrevistas, se utilizará una guía semiestructurada basada en los objetivos de la investigación, abordando aspectos como la confiabilidad de las redes sociales como fuente de información, los procesos de verificación de datos, la influencia de estas plataformas en la percepción ciudadana de la criminalidad y la comparación con los medios tradicionales.

El análisis de los datos se realizará mediante un enfoque de codificación y categorización de respuestas, identificando patrones y tendencias en las opiniones de los participantes. Se buscará



establecer conexiones entre las diferentes perspectivas recogidas, correlacionando las similitudes y diferencias en la divulgación de casos de criminalidad en redes sociales y medios tradicionales. Por lo tanto, los hallazgos serán interpretados en función del marco teórico de la investigación, proporcionando una visión integral sobre el fenómeno estudiado.

Resultado

1. Confiabilidad de las redes sociales como fuente de información sobre criminalidad

Categorías emergentes:

- Desconfianza generalizada: La mayoría considera que las redes no son confiables debido a la manipulación de la información, falta de fuentes verificadas y exceso de contenido violento.

Ejemplos: “No son confiables”, “Pésimas porque no se sabe si es cierto”, “Nula”.

- Confianza parcial o positiva: Una minoría opina que sí son útiles para informarse.

Ejemplo: “Sí, muy buenas y son confiables”, “Muy buena”.

Interpretación: Predomina una percepción negativa sobre la confiabilidad de las redes sociales, resaltando la preocupación por la veracidad y el impacto del contenido.

2. Verificación de información por parte de periodistas ante casos virales

Categorías:

- Falta de rigor profesional: Se percibe que los periodistas no verifican adecuadamente la información.

Ejemplos: “Lo manejan de la peor manera”, “No buscan fuentes precisas o reales”.

- Verificación mediante presencia en el lugar: Algunos reconocen prácticas responsables.

Ejemplo: “Yendo al lugar de los hechos”.

- Desconfianza en la fuente ciudadana: Se cuestiona que la información provenga de personas no especializadas.



Ejemplo: “No es confiable, lo publican ciudadanos comunes”.

Interpretación: La percepción general es crítica hacia el rol de los periodistas cuando un hecho criminal se viraliza, con excepción de algunos casos en los que se valora la cobertura directa.

3. Rol de los medios de comunicación en la regulación de noticias criminales

Categorías:

- Limitaciones del control mediático: Se argumenta que los medios no tienen control sobre algoritmos ni plataformas.
- Necesidad de responsabilidad: Se sugiere que deberían indagar, validar y divulgar con responsabilidad.
- Responsabilidad compartida: Algunos indican que el gobierno o las propias redes deberían regular.

Interpretación: Existe confusión sobre quién debería tener la responsabilidad de regular la información, pero hay consenso en que debe existir un control más riguroso.

4. Influencia de las redes en los medios tradicionales

Categorías:

- Cambio significativo: Muchos indican que las redes han modificado la rapidez, el enfoque y la crudeza de la información.
- Cobertura sensacionalista: Se menciona el aumento del morbo y el sensacionalismo.
- Negación de influencia: Algunos consideran que no ha cambiado mucho por la existencia de canales oficiales como el ECU911.

Interpretación: Se reconoce que las redes han influido en la forma de informar, con énfasis en la inmediatez y el impacto visual.

5. Estrategias de moderación de contenido en redes

Categorías:

- Ausencia de estrategias claras: Muchos creen que las redes no regulan de forma eficaz.



- Control de contenido explícito: Algunos reconocen intentos de censurar imágenes violentas.
- Manipulación o intereses comerciales: Se cree que los algoritmos promueven el contenido violento por interés de las plataformas.

Interpretación: Hay una visión general de que las estrategias son insuficientes o inexistentes, lo que contribuye a la propagación de contenidos sensibles.

6. Influencia en la percepción ciudadana

Categorías:

- Influencia significativa: La mayoría señala que las redes moldean fuertemente la percepción del crimen.
- Contenido sin filtro: Se menciona que la crudeza de las publicaciones impacta especialmente a públicos jóvenes.
- Dependencia del algoritmo: Algunos resaltan que el tipo de contenido que se ve depende del comportamiento del usuario.

Interpretación: Las redes tienen un impacto considerable en la percepción de la inseguridad, aumentando el temor social.

7. Diferencias en la forma de divulgar casos

Categorías:

- Diferencias marcadas: Se observa contenido más explícito y rápido en redes.
- Morbo y falta de respeto: Se subraya la falta de consideración hacia las víctimas y sus familias.
- Percepción de igualdad: Algunos no notan grandes diferencias.

Interpretación: Las redes son vistas como más inmediatas y sensacionalistas en comparación con los medios tradicionales.

8. Ventajas y desventajas del uso de redes sociales

Categorías:

- Ventajas: Rapidez, alcance, acceso a la verdad.



- Desventajas: Información falsa, contenido perturbador, posible interferencia en investigaciones.

Interpretación: Se reconoce el potencial positivo de las redes, pero prevalecen las preocupaciones por el mal uso de la información.

9. Plataformas con más desinformación o sensacionalismo

Plataformas más mencionadas:

- TikTok y Facebook: Identificadas como las redes con mayor nivel de desinformación y sensacionalismo.
- Twitter (X): Mencionada por tener menos restricciones.
- Otras: Algunos opinan que todas las redes tienen el mismo nivel.

Interpretación: TikTok es percibida como la red más problemática en este sentido.

10. Diferencias en reacciones del público según la plataforma

Categorías:

- Sí hay diferencias: Usuarios reaccionan con morbo o preocupación según la red.
- No hay diferencias: Otros opinan que la reacción es igual sin importar la red.
- Desinformación causa alarmismo: Se señala que la falta de contexto genera miedo.

Interpretación: Hay una división de opiniones, pero se reconoce que las reacciones varían y muchas veces son motivadas por el tipo de contenido.

11. Tipos de contenido con mayor interacción

Contenido con mayor interacción:

- Asesinatos, sicariato, crimen organizado, narco.
- Casos explícitos de violencia y delitos contra mujeres.

Interpretación: El contenido más violento o impactante es el que genera mayor interacción.

12. Sesgo en la presentación de casos en redes vs. medios

Categorías:

- Sí hay sesgo: Se denuncia sesgo político o sensacionalista en redes.



- No hay sesgo: Otros opinan que las redes muestran la verdad sin censura.
- Comparación con medios tradicionales: Se indica que los medios tradicionales editan más, mientras que las redes son “crudas”.

Interpretación: Predomina la percepción de que hay una diferencia notable en la presentación, siendo las redes más directas y sin filtros.

Discusión

La discusión de los resultados obtenidos evidencia que las redes sociales son percibidas como un arma de doble filo en la cobertura de temas de criminalidad. Si bien algunos participantes consideran que estas plataformas permiten una mayor visibilización de los hechos y acceso inmediato a la información, existe una fuerte crítica hacia la falta de veracidad y rigurosidad en el contenido compartido. La percepción generalizada apunta a que la ausencia de filtros y la velocidad con la que circula la información impiden una adecuada verificación, generando desinformación y distorsionando la percepción ciudadana sobre la inseguridad.

Asimismo, los encuestados identifican diferencias claras entre plataformas. TikTok es vista como la red más sensacionalista, en la que predominan contenidos gráficos y poco contrastados, mientras que Facebook y Twitter (X) ofrecen espacios con mayor posibilidad de análisis y debate, aunque también presentan sesgos. Esta diversidad en el manejo del contenido evidencia cómo los algoritmos de cada red influyen en la forma de presentar la criminalidad, fomentando reacciones emocionales que muchas veces no corresponden con el contexto real de los hechos, lo cual puede derivar en una percepción amplificadas del peligro y el caos social.

Por otro lado, se destaca que los medios tradicionales mantienen un enfoque más regulado, privilegiando la ética informativa y la protección de las víctimas. En contraste, las redes sociales carecen de estas salvaguardas, lo que lleva a una exposición directa y, a menudo, revictimizante de los involucrados en hechos delictivos. Los encuestados coinciden en que esta inmediatez y crudeza en la presentación de los casos puede generar alarma social y contribuir a una narrativa sensacionalista de la criminalidad. Las audiencias, por tanto, reaccionan de manera diferenciada



según la red utilizada, lo que sugiere la necesidad de establecer estrategias de alfabetización mediática y regulaciones más efectivas para el tratamiento informativo en entornos digitales.

Conclusiones

Se concluye que las redes sociales no constituyen una fuente completamente confiable para informarse sobre temas de criminalidad. La velocidad con la que se difunden los contenidos, sumada a la falta de verificación rigurosa, favorece la propagación de desinformación, imágenes violentas y narrativas sensacionalistas. Esta dinámica distorsiona la percepción ciudadana de la inseguridad, generando miedo, pánico o desconfianza, especialmente cuando los contenidos se presentan fuera de contexto o con intenciones de impacto emocional más que informativo.

Se evidencia un cambio en la dinámica del periodismo tradicional, que se ve obligado a competir con la inmediatez de las redes sociales. Esto ha llevado a una transformación en las rutinas informativas, donde la presión por captar la atención de la audiencia puede afectar la calidad y la ética del contenido noticioso. A pesar de ello, los medios convencionales continúan desempeñando un papel importante al mantener ciertos estándares profesionales que, en muchos casos, las plataformas digitales no exigen a sus usuarios.

En tal sentido, la percepción social de la criminalidad está profundamente influida por el tipo de contenido que se viraliza en redes como TikTok y Facebook. El predominio de videos explícitos y narrativas alarmistas sin suficiente análisis contribuye a una visión fragmentada y exagerada de la realidad. La falta de control en estas plataformas permite una sobreexposición a hechos violentos que afecta emocionalmente a los usuarios y contribuye a una creciente desconfianza en las instituciones encargadas del orden y la seguridad pública.

REFERENCIAS

Bazán, C. (23 de Diciembre de 2024). *France24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/américa-latina/20241230-dónde-están-la-desaparición-de-cuatro-niños-tras-un-operativo-militar-sacude-a-ecuador>



- BN periodismo . (21 de Diciembre de 2024). *BN periodismo*. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/1Btzt7d6WE/>
- Castiñeira, Juan Miguel, P. (2020). Perfiles Criminales del Terrorista Yihadista. *uvadoc*, 9-11.
- DIARIO LA HORA. (23 de Abril de 2018). DAVID ROMO: ¿EL PROCESO ESTÁ LLEGANDO A SU FIN? *LA HORA*, pág. 11.
- Durán-Mañes, Á., Paniagua-Rojano, F., & Fernández-Beltrán, F. (2023). Análisis de medios y audiencias en redes sociales ante informaciones sobre suicidio. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 119-129.
- EL COMERCIO. (17 de Abril de 2019). *EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/18i9Z6dh8D/>
- EL UNIVERSO. (06 de Julio de 2014). *DIARIO EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/07/06/nota/3191721/denuncias-desapariciones-pasan-2000-este-ano/>
- Gamboa Ugalde, A., & Toapanta Rosero, E. (2025). *El derecho a la libertad de expresión de los adolescentes en internet y redes sociales, análisis de la sentencia 785-20-AP-22 de la Corte Constitucional Ecuatoriana*. Riobamba: Universidad de Chimborazo.
- Hidalgo, D. (06 de Noviembre de 2022). *GK city*. Obtenido de <https://gk.city/2022/11/07/reconstruccion-muerte-maria-belen-bernal/>
- Loaiza, Y. (05 de Noviembre de 2022). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/11/05/el-brutal-asesinato-de-la-modelo-karina-del-pozo-el-crimen-que-impulso-la-tipificacion-del-femicidio-en-ecuador/>
- Malo Martínez, A., & Lozano Figueroa, R. (2024). *LA INJERENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA VIOLACIÓN A LA PRIVACIDAD EN LAS REDES SOCIALES*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- MANTA NOTICIAS. (05 de Enero de 2021). *MANTA NOTICIAS*. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/19DZDmeHNb/>
- Miño, J. (2021). LA DELINCUENCIA EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA. *REVISTA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS.ESPE*.
- Oropeza , V. (15 de Enero de 2023). *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64271368>



Silva Lopez, A., & Zhicay Zumba, E. (2024). *Análisis de contenido de las publicaciones de Diario El Universo (versión digital) en el caso: María Belén Bernal*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

TELEAMAZONAS. (05 de Enero de 2023). *TELEAMAZONAS*. Obtenido de <https://x.com/teleamazonasec/status/1610998672967303168>

Toapanta, C. (2024). *Análisis del tratamiento informativo sobre el femicidio en los medios digitales Indómita Media y el Diario El Comercio, periodo 2020-2022*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.

Wahler, S., Larrea, M., & Martínez, D. (2022). Una Herramienta de Análisis y Visualización de Redes Sociales para la Identificación de Bandas Delictivas. *SIE*, 25-26.